



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105012201100633-01
RADICADO INTERNO:	72804
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	NÉSTOR JAVIER ÁLVAREZ GUIRAL
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
FECHA SENTENCIA:	24/11/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4663-2020
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR LA DECISIÓN..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 11/12/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 11/12/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/12/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 24 de
noviembre de 2020.

SECRETARIA